I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000899 **/ 2014**

Cerrillos, 30 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2616/2014; el Memorándum N°600/421/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Oficio N°1000/271/2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/040/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES Y ESPACIOS PUBLICOS DE ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 30 de mayo de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 5 de Junio de 2014 hasta las 13:30 horas.

4. Visita a Terreno (obligatoria) será el día 2 de mayo de 2014, a las 11:00 hrs., saliendo desde SECPLAN como Unidad Técnica, ubicado en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el 2 de junio de 2014, hasta las 15:30 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 3 de junio de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 5 de junio de 2014, desde las 09:30 a 13:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, será el día 5 de junio de 2014, a las 15:00 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000899 / 2014

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Obras Municipales y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión de Evaluación de las Ofertas estará conformada por la Secretaria Comunal de Planificación, la Directora de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.) lo designará el Director de la Unidad Técnica.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.065 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PATRICIA HERRERA ESCOBAR
Alcaldesa (S)

PHE/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web